

Franqueo concertado

Boletín Oficial

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA



Año CVII

Febrero de 1960

Número 2

Sumario

SECCION OFICIAL. — *Documentos Episcopales*: Campaña pro Seminario. *Vicaría General*: Circular sobre Normas litúrgicas para las Exequias "corpore praesenti".
Tribunal Eclesiástico: Edictos de comparecencia.

DOCUMENTOS DE LA SANTA SEDE. — *Suprema S. Congregación del Santo Oficio*: Decreto de prohibición de libros. — *S. Congregación del Concilio*: Se permite anticipar al 23 de diciembre la observancia del ayuno y abstinencia señalados para la Vigilia de Navidad. — *S. Penitenciaría Apostólica*: Oración al Espíritu Santo, por el feliz éxito del Concilio Ecuménico.

SECCION GENERAL DIOCESANA. — *Conferencias mensuales eclesásticas*. — *Secretariado Diocesano de Misiones*: Aviso importante. — *Casa Diocesana de Ejercicios "Ntra. Sra. de la Vega"*: Programa de actividades.

CRONICA DIOCESANA. — El incendio del Seminario Mayor de Calatrava. — *Santas Misiones Parroquiales*: Calzada de Valdunciel.

NECROLOGIA:

ANUNCIOS. — Comisión Nacional de Ejercicios Espirituales: Tandas de Ejercicios Espirituales por Radio Nacional. — Centro de Pío XII, "Por un Mundo Mejor": Cursos de Ejercitaciones. — *Pregrinación Nacional a Tierra Santa*.

BIBLIOGRAFIA:

Sastrería Eclesiástica

MISIONERAS SECULARES

Compañía, 3.
Teléfono 2964

SALAMANCA

COLECTA

*para TIERRA SANTA en
todas las iglesias del
mundo.*

¡Sacerdotes!

*Organizad y propagad colec-
ta en favor de los SANTOS
LUGARES.*

NORMAS SOBRE LA COLECTA

*Los Sumos Pontífices León XIII y Benedicto XV, en sus Breves
respectivos, Salvatoris e Inclytum, ordenan lo siguiente:*

•Con Nuestra Apostólica Autoridad, en virtud de las presen-
tes y a perpetuidad, los venerables Hermanos Patriarcas, Arzo-
bispos, Obispos y demás Ordinarios de todo el orbe *en virtud
de santa obediencia* («sub sanctae obedientiae vínculo»), sean
obligados, cada cual *en cada iglesia parroquial* de su diócesis,
a hacer que, al menos una vez por año, en el Viernes de la Se-
mana Mayor u otro día que cada Ordinario a voluntad señalada,
sean expuestas a la caridad de los fieles las necesidades de
los Santos Lugares y que... las limosnas así reunidas, las entregue
el Párroco al Obispo, y el Obispo al Comisario de Tierra
Santa más próximo de la Orden de San Francisco; el cual de-
seamos ponga cuidado en enviarlas cuanto antes, según suele
hacerse al custodio de los Santos Lugares».



Elaboración especial
DE VINO BLANCO DULCE
para el Santo Sacrificio de la Misa

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

CASA CENTRAL.

IDIAQUEZ, NUMERO 5

Telegramas LOIDI Casa fundada el año 1876
Bodegas de elaboración en Alcázar de S. Juan (Ciudad Real)
Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

Exportación a Ultramar

Envío gratuito de muestras citando este núm. del Boletín

VINOS DE MISA DE MULLER
DE LA

Sociedad Exportadora Tarraconense (TARRAGONA)

Medalla de Oro en la Exposición Vaticana del año 1888- | Proveedores de S. S. Pío X Bedto. XV, Pío XI y Pío XII

Garantía de absoluta pureza

Certificados del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona y de muchos otros Ilustrísimos Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. P. Eduardo Vitoria, S. J., Director del Instituto Químico de Sarriá, Barcelona.

Representante de MULLER en Salamanca:

MANUEL MARTINEZ
CAMINO VIEJO VILLAMAYOR, CALLE 4.ª - MM



ROMA ANTICA

Manufacturas Bermejo Roma, Sdad. Anma.

SASTRERIA ECLESIASTICA

Hábitos Corales y Episcopales. Impermeables para Sacerdotes. Conservamos las medidas de nuestros clientes. Solicite muestras sin compromiso.

Vergara, 9, 2.º - BARCELONA

Teléfonos 21 37 33 v 31 97 13.

Trajes Talares



Francisco Durcia



Luis Nives, 4 // Pral.

Teléfono 11247

Valencia

COLECCION



PRISMA

ULTIMAS NOVEDADES

Serie Amarilla: núm. 54

Oda Schneider

EN EL PRINCIPIO ERA EL CORAZON

El tema del amor divino y la respuesta de las grandes almas, desde el bíblico Elfas hasta Santa Teresita del Niño Jesús, deteniéndose en las figuras cumbres del Carmelo es el tema que afronta la autora, introduciéndose en el corazón de Dios y comprendiendo que el Verbo, que era en el principio, se hace carne, porque es amor, y en el amor se mueve a entregarse irresistiblemente. En su estudio quedó la autora prendida a la fuerza magnética de los Doctores del Carmelo y encaminó sus pasos hacia los claustros carmelitanos, para experimentar personalmente y vivir en íntimo contacto con este Corazón que existía desde el principio.

452 Págs.

40 Ptas.

Serie Amarilla: núm. 57

John Laurence

MUJERES SIN MARIDO

La prestigiosa pluma de John Laurence ha sabido salir al paso del arduo problema con que en nuestros días se enfrenta la mujer, condenada por circunstancias de toda índole a consumir sus ilusiones en el retiro de un forzoso celibato, opuesto diametralmente a su vocación. La soltería involuntaria no supone «a priori» una desgracia irremediable, aunque el matrimonio sea el destino natural de la mujer. El autor, diestramente ha conseguido hábilmente desentrañar las mil complicaciones que le salen al encuentro al sexo femenino, tanto en el estado matrimonial como en el de la soltería forzosa. Abrense a la consideración de la mujer en su involuntaria soltería, panoramas insospechados que la experiencia del autor, avalada por su carácter sacerdotal, acierta a poner de relieve como medio eficazísimo para subvenir a las necesidades espirituales.

256 Págs.

50 Ptas.

Pedidos en las buenas librerías, o en

«DISTRIBUIDORA DEL NORTE».—Manterola, 1.—San Sebastián

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 107

Febrero, 1960

Núm. 2

Sección Oficial

Documentos Episcopales

Campaña pro Seminario

Amadísimos hijos: Ya podéis figuraros con qué inmensa pena os dirigimos este año el mensaje acostumbrado del DIA DEL SEMINARIO.

Dios Nuestro Señor, que con paternal providencia dirige todas las cosas, ha querido probarnos, permitiendo que un fuego devorador redujese a cenizas en breves horas el Seminario Mayor de la diócesis, nuestro querido Calatrava.

Con nuestros mismos ojos presenciámos las trágicas escenas del siniestro: un cuadro impresionante y desgarrador, que jamás se apartará de nuestro recuerdo.

En estos trances no nos queda otro remedio que aceptar con santa resignación la voluntad de Dios y aún darle gracias porque, a pesar de la catástrofe, no tuvimos que lamentar desgracias personales.

Pero, si bien es verdad que el recuerdo de la tragedia ha sacudido con violencia nuestro espíritu durante estos días, también lo es que la consideración de los gravísimos problemas, con que tendremos que enfrentarnos, oprime nuestro corazón de Pastor y nos fuerza a levantar confiadamente los ojos al Padre del cielo, fuente de todo don, y a la generosidad de los hijos de la tierra, porque consideramos que la reconstrucción de Calatrava es empresa superior a nuestras solas fuerzas.

Os lo pedimos por caridad, aunque sabemos que tenéis obligación de justicia. El Sacerdocio y, por ende, el Seminario os tocan tan cerca como la salvación de vuestras almas, como la educación de vuestros hijos y como la conservación del orden y de la paz en la sociedad, en las familias y en los pueblos.

Precisamente en esta hora crucial, en que encarnizados y poderosos enemigos pretenden abolir la fe y la civilización cristianas, es cuando los católicos —sobre todo los que se precian de serlo— deben defender a toda costa los principios y las instituciones cristianas. No tengamos que llorar cobardemente mañana lo que por falta de generosidad no supimos hacer con valentía en nuestro momento.

Por todo lo cual estimamos —y así lo establecemos— que la Campaña pro Seminario no se limite tan sólo al día de San José,

sino que quede abierta de modo permanente en toda la diócesis, mientras duren las obras de reconstrucción del Seminario.

Pidamos todos insistentemente al bendito Patriarca San José, Patrono de la Iglesia y de las vocaciones sacerdotales, que nos proteja con especial solicitud en estos momentos, hasta que podamos devolver a Salamanca un Seminario digno de su historia, de su tradición y de su arte.

Con agrado aprovechamos ya esta ocasión para manifestar nuestro profundo agradecimiento a cuantas personas, entidades y especialmente a nuestros amados Sacerdotes, que desde el primer momento, sin la menor indicación nuestra, se adelantaron a iniciar la suscripción para la restauración del Seminario de Calatrava. El Señor les premará con creces.

Salamanca, 28 de febrero de 1960.

✠ FR. FRANCISCO BARBADO, O. P.

Obispo

(Léase esta Circular en todas las misas del día de San José).

Vicaría General

CIRCULAR sobre normas litúrgicas para las exequias «Corpore Praesenti».

Derogadas ya por el Gobierno las leyes sectarias que se oponían a la celebración de funerales según las prescripciones litúrgico-canónicas, los Rvdmos. Metropolitanos, en su Conferencia de enero de 1959, estudiaron por encargo de la Santa Sede este tema, y dictaron las oportunas instrucciones para su cumplimiento en todas las diócesis de España, las cuales fueron adoptadas para esta Diócesis por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, y publicadas en el «Boletín Oficial» del mes de mayo de 1959 (págs. 87-88).

Con el fin de lograr en las parroquias de la Diócesis su exacto cumplimiento, ordenamos a todos los señores Párrocos y Eónomos de la Diócesis que, a partir de la publicación de la presente Circular, sean observadas las normas siguientes:

1.^a La Misa exequial, según las prescripciones litúrgico-canónicas, deben de celebrarse ante el cadáver «physice praesens»: «Nisi gravis causa obstet, cadavera fidelium, antequam tumultentur, transferenda sunt et loco in quo reperiuntur, in ecclesiam, ubi funus, idest, totus ordo exe-

quiarum quae in probatis liturgicis libris describuntur, persolvatur» (Ritual Romano, Tit. VI, cap. 1.º, n. 4, y cap. 3.º, n. 18; Canon 1215).

Por «causa grave» ha de entenderse no la pura displicencia o leve disgusto del pueblo o del clero, ni la sola costumbre contraria, «digna de ser reprobada» (Comm. Pontif. ad Cod. interpret., 16 octobr., 1919, «Dubia 15»), sino cualquier impedimento litúrgico, v. gr. la solemnidad de la fiesta, o la ocurrencia de varios entierros que, por falta de sacerdotes, no puedan hacerse con Misa (Ephem. Liturg., II, 1897, 170 seq.); o la Exposición solemne del Santísimo Sacramento (en cuyo caso, de no poderse diferir las exequias, podrían celebrarse privadamente en una Capilla lateral (Ephem. Liturg. 29 (1912), 457); o en los días del Triduo Sacro, mientras el Santísimo está en el Monumento: o las normas sanitarias dictadas por las autoridades competentes, de acuerdo con el Ordinario del lugar (Circular de los Rvdmos. Metropolitanos, art. 5.º).

2.ª Respecto a la celebración de exequias con Misa vespertina, el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis concedió autorización, siempre que los Sres. Párrocos lo consideraren conveniente y de utilidad pastoral, recomendando en ellas una breve alocución a los asistentes sobre la orientación de la vida presente a la eterna, o sobre la inmortalidad del alma y la resurrección, o acerca del Purgatorio y los sufragios («B. O.» mayo, 1959, pág. 87).

3.ª *Prescripciones litúrgicas sobre las exequias:*

a) *Levantamiento del cadáver.*—Revestidos en la Iglesia el Preste, asistentes y acólitos, se dirigen en procesión, sin cantar nada, a la casa mortuoria, y una vez allí, el Preste asperja tres veces el cadáver, iniciando a continuación la antifona «Si iniquitates», y recita el salmo «De profundis», repitiendo al final toda la antifona íntegra. Terminada esta, se organiza el cortejo fúnebre hacia la Iglesia. Al ponerse en marcha el cortejo, el Preste entona la antifona «Exultabunt», y los cantores comienzan el salmo «Miserere» que van cantando por el trayecto hasta la entrada en la Iglesia. Llegados a la puerta de la Iglesia, se dice el «Requiem aeternam» y la antifona «Exultabunt» íntegra.

b) *En la Iglesia funerante.*—Ya en la Iglesia, se canta el Responsorio «Subvenite», y seguidamente comienza el Oficio de Difuntos. Si por causa razonable no se pudieran recitar los tres Nocturnos, se dirá al menos el primero (Rit. Rom. Tit. VI, cap. 3, n. 16). Sigue inmediatamente la Misa exequial, y a continuación la Absolución sobre el cadáver («Non intres», Responsorio, Aspersión e Incensación y Oración). Sin embargo, la recitación o canto del Oficio de Difuntos (nocturno), puede ser omitido, por causa razonable, celebrándose solamente la Misa y la absolución del cadáver (Excmo. Sr. Nuncio al Obispo de Tenerife).

c) *Sepultura*.—Seguidamente se inicia el traslado del cadáver al Cementerio entonándose la antifona «In paradysum»; seguidamente la antifona «Ego sum» con el «Benedictus», repitiéndose al final la antifona «Ego sum» íntegra, las preces y la oración «Fac nos».

Dada la distancia notable que existe entre las iglesias parroquiales de la ciudad y el Cementerio, se suele despedir el cadáver en puntos de la ciudad, ya determinados por la costumbre, siendo recibido el cadáver en el Cementerio por el Capellán del mismo. No obstante, sería de desear que los señores Párrocos de la Capital, con la debida prudencia y discreción, fuesen logrando que el oficio de sepultura se concluyese «ad valvas Ecclesiae», donde despedirían el cadáver. Con esto se lograría simplificar estos actos, ya recargados sobre todo para los deudos, evitar problemas aun de circulación, y sustituir los cortejos callejeros que, si bien son una prueba de atención y afecto, la experiencia nos dice que no revisten el carácter de procesión funeraria. El Excmo. Sr. Nuncio en su citada carta al Sr. Obispo de Tenerife, dice lo siguiente: «Conviene proveer para que sean suprimidas ceremonias introducidas en algunas localidades, como son la presencia de sacerdotes revestidos con capas pluviales y portadores de «cetros» o «mazas» durante la Misa de Requiem y el acompañamiento del cadáver por la vía pública».

d) *Casos especiales*.—Si no se celebra la Misa exequial, el cadáver habrá de ser llevado a la Iglesia, en la forma que se expuso anteriormente; ya en la Iglesia, se entonará la antifona «Exultabunt» con el salmo «Miserere», el Responsorio «Subvenite» y el Oficio de Difuntos, a continuación del cual se hace la Absolución sobre el cadáver y la conducción.

Si por una causa razonable no se celebrase Oficio ni Misa, no se deben omitir las otras ceremonias, sino que a continuación del «Subvenite» se tendrá la Absolución sobre el cadáver, y seguidamente la conducción (Rit. Rom. Tít. VI, cap. 3, n. 17).

e) Conforme a las normas de los Reverendísimos Metropolitanos, en los lugares y comarcas donde hayan costumbres especiales que deban ser respetadas, se acudirá al Ordinario de lugar, quien dictará las normas que creyere más oportunas y más conformes al espíritu de la Sagrada Liturgia.

4.^a *Exequias de párvulos*: a) *Levantamiento del cadáver*.—El Preste, con ornamentos blancos, se dirige a la casa mortuoria. Una vez allí, rocía con el hisopo tres veces el cadáver; inicia la antifona «Sit nomen Domini», y seguidamente recita el salmo «Laudate pueri»; repetida la antifona íntegra, se organiza la procesión hacia la Iglesia, cantando o recitando el salmo «Beati immaculati in via»; al entrar en la Iglesia, se dice el «Gloria Patri».

b) *En la Iglesia.*—Se entona la antifona «Hic accipiet» con el salmo «Domini est terra», concluido el cual, y repetida la antifona íntegra, el Preste dice las Preces y Oración, según el Ritual.

c) *Conducción.*—Concluida la oración, se entona la antifona «Jvenes», y a continuación el salmo «Laudate Dóminum de coelis», que se va cantando en el trayecto hasta el lugar en que se despida al cadáver. Repetida la antifona, se dicen las preces y Oración del Ritual.

d) *Misa.*—Si se celebra «Misa de ángel», ésta tendrá lugar antes de la antifona «Hic accipiet», que se cantaría o recitaría después de la Misa con todo lo demás.

Salamanca, febrero de 1960.

El Vicario General.

Tribunal Eclesiástico

EDICTO

NOS EL DR. DON JUAN SÁNCHEZ MARTÍN, PRESBITERO, CANONIGO DE LA S. I. B. C. DE SALAMANCA, PROVVISOR JUEZ ORDINARIO DEL OBISPADO.

POR EL PRESENTE HACEMOS SABER a D. Julio Sánchez Peña, mayor de edad, casado, que por su legitima esposa Doña Dolores García Sanchón, representada de oficio por el Procurador de los Tribunales D. Santiago López Martín, Nos ha sido presentada demanda de separación conyugal el 23 de enero de 1960, admitida por Providencia Nuestra del día de hoy con el beneficio de Patrocinio Gratuito, y en su virtud por este Nuestro Edicto llamamos y emplazamos al dicho D. Julio Sánchez Peña, demandado en esta causa, para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el tablón de anuncios del Tribunal y en el «Boletín Oficial del Obispado», comparezca por sí o por Procurador ante este Tribunal para personarse en juicio, recibir el escrito de demanda y contestar a ella. Pasado este plazo inútilmente, se procederá según derecho en orden a la declaración de contumacia (canon 1842).

Las autoridades, ministros de la Iglesia y demás fieles, en general que tengan noticia del paradero del dicho D. Julio Sánchez Peña, le darán conocimiento de esta citación.

Dado en Salamanca a 18 de febrero de 1960.

Dr. Juan Sánchez.

Por mandato de S. S. I.

Lic. José Calvo.

EDICTO

NOS EL DR. DON JUAN SANCHEZ MARTIN, PRESBITERIO, CANONIGO DE LA S. I. B. C. DE SALAMANCA, PROVISOR JUEZ ORDINARIO DE ESTE OBISPADO.

HACEMOS SABER a D. Camilo Diego Ruiz, mayor de edad, cuyo actual domicilio, se desconoce, que su legitima esposa, Doña Isabel Sánchez del Arco, mayor de edad, con domicilio en Salamanca, paseo del Rector Esperabé, núm. 11, Nos ha presentado demanda de separación conyugal el día 1 de diciembre de 1959, representada por el Procurador de los Tribunales D. Angel Borrego Valle, invocando entre otras causas canónicas el abandono del domicilio conyugal donde han quedado su esposa e hijos.

En consecuencia por este Nuestro edicto, citamos, llamamos y emplazamos a dicho D. Camilo Diego Ruiz, demandado en esta causa, para que en plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de este Obispado y en el tablón de anuncios de este Tribunal, comparezca por sí o por Procurador ante este Tribunal para personarse en juicio, recibir escrito de demanda y contestar a él. Pasado inútilmente este plazo, se procederá, según derecho (canon 1842), en orden a la declaración de contumacia.

Las Autoridades ministros de la Iglesia y demás fieles en general que tengan noticia del paradero de dicho D. Camilo Diego Ruiz le harán llegar noticia de esta citación.

Dado en Salamanca a 23 de febrero de 1960.

Dr. Juan Sánchez.

Lic. José Calvo.

Por mandato de S. S. I.

Documentos de la Santa Sede

S. S. Congregación del Santo Oficio

Decreto de prohibición de libros (16 de diciembre de 1959)

En sesión general de la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio, los Eminentísimos y Reverendísimos Señores Cardenales encargados de la defensa de la fe y costumbres, previo voto de los consultores, condenaron y mandaron incluir en el Índice de libros prohibidos la obra anónima, compuesta de cuatro volúmenes de los que el primero lleva por título:

«Il Poema di Gesù» (Tipografía editora M. Pisani, Isola del Liri);
los restantes llevan por título: «Il Poema dell'Uomo Dio».

El día 18 del mismo mes y año, nuestro santísimo señor Juan, por la divina Providencia PP. XXIII, en audiencia concedida al eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal secretario del Santo Oficio, aprobó la precedente resolución de los eminentísimos Padres y mandó publicarla.

Dado en Roma, en la Sede del Santo Oficio, a 5 de enero de 1960.
Sebastián Masala, Notario.

Sda. Congregación del Concilio

DECRETO

Se permite anticipar al día 23 de diciembre la observancia del ayuno y abstinencia señalados para la vigilia de Navidad

Accediendo a los deseos de muchos obispos de diversas naciones, Su Santidad el Papa Juan XXIII, por el presente Decreto de la Sagrada Congregación del Concilio, se ha dignado conceder a todos los fieles del orbe católico la gracia de anticipar, en adelante, la obligación del ayuno y abstinencia, del día 24, vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, el día 23 de diciembre.

Dado en Roma, el día 3 de diciembre de 1959.

Firmado: P. CARDENAL CIRIACI, Prefecto. — P. PALAZZINI, Secretario.

S. Penitenciaria Apostólica

Oración al Espíritu Santo

POR EL FELIZ EXITO DEL CONCILIO ECUMENICO

Espíritu Divino, que, enviado por el Padre en el nombre de Jesús, estás presente en la Iglesia y la gobiernas siempre con acierto; dignate derramar sobre el Concilio Ecuménico la plenitud de tus dones.

Dulcísimo Maestro y Consolador, ilumina las mentes de nuestros Prelados, que, obedeciendo con presteza a la voz del Sumo Pontífice, han de celebrar las reuniones de esta sagrada asamblea.

Haz que el futuro Concilio produzca abundantes y maduros frutos; que la luz y la fuerza del Evangelio penetren más y más en la sociedad humana; que florezca con redoblado vigor la religión católica y su actividad misional; que sean más perfectamente corocidas sus enseñanzas y mejoren las costumbres de los cristianos.

Dulce Huésped del alma, confirma nuestras inteligencias a la verdad y dispón nuestros corazones a la obediencia, a fin de que recibamos con sincera sumisión las resoluciones del Concilio y las cumplamos con gozosa voluntad.

Te rogamos también por las ovejas que ya no pertenecen al único redil de Jesucristo, para que también ellas, que se glorian del nombre cristiano, lleguen a la unidad, bajo la dirección del único Pastor.

Renueva en nuestro tiempo tus maravillas de Pentecostés y concede a la Santa Iglesia que, perseverando en la oración unánime e insistentemente con María, Madre de Jesús, y conducida por el bienaventurado Pedro, extienda más y más el reino del Salvador, que es reino de verdad y de justicia, de amor y de paz. Así sea.

INDULGENCIAS: diez años por cada vez que se recite; y plenaria, al mes, con las debidas condiciones, rezándola diariamente.

Recomendamos encarecidamente a todos nuestros amados diocesanos el rezo devoto de esta oración, particularmente, en las funciones eucarísticas y después del Santo Rosario.

✠ EL OBISPO.

Sección General Diocesana

Conferencias Mensuales Eclesiásticas

A) *Hipótesis o fatispecie.*

En una clínica se ha planteado el siguiente problema: Se trata de un enfermo canceroso. Según nos informa el médico que le asiste, se han ensayado con el paciente todo tipo de sustancias antimitóticas y productos citostáticos, con la intención de paralizar la reproducción celular y todo proceso de fermentación glicolítico. Es más: Se ha utilizado una medicación antihormonal encaminada directamente a frenar las estructuras diencefalohipofisarias que estimulan el desarrollo del tumor: Pero todo ha sido en vano.

Ciertamente hablando no hay base alguna para la esperanza: Lo peor del caso es la situación misma del enfermo cada día más decaído, con más dolores y casi en el límite de la desesperación. Varias veces ha pedido se le aplique algún narcótico. El médico se resiste y no accede a la petición insistente del enfermo, porque no quiere hacerse cómplice de lo que pueda pasar, pues sabe que el enfermo no está bien preparado religiosamente. Por otra parte, la Religiosa que presta sus servicios al enfermo, ha repetido reiteradas veces al médico que no le parece moral y cristiano quitar la posibilidad de obtener nuevos méritos espirituales o una disposición general religiosa mejor.

Ante este cuadro el médico pide una orientación moral para los casos semejantes que puedan presentarse.

B) *Juicio moral sobre el problema.*

- 1) ¿Se puede en términos absolutos aplicar los narcóticos a los moribundos?
- 2) ¿Qué condiciones se requieren para la licitud?
- 3) Privarle de la posibilidad de adquirir nuevos méritos, ¿hace ilícito el uso de los narcóticos?
- 4) Si no está espiritualmente preparado, ¿puede el médico acceder a la petición del enfermo, sin incurrir en pecado de cooperación?

Secretariado Diocesano de Misiones

Con relación a los privilegios especiales para los sacerdotes inscritos en la U. M. C., me veo en la triste precisión de comunicarles que, según comunicado de Roma, recibido en la Dirección Nacional de Madrid en la primera quincena de enero pasado y llegado a Salamanca hace unos días, por decisión de la Sagrada Penitenciaría se ha doblado la tasa de dichos privilegios.

Hasta ahora se cobraban 55 pesetas; 50 para la Sagrada Penitenciaría y 5 para el Secretariado Internacional de Roma, que tramita la concesión.

Desde ahora en adelante se cobrarán 105 pesetas, por cada solicitante.

Precisamente en este mes caduca el tiempo (venían concedidos «ad septennium»), de los primeros sacerdotes que pidieron los privilegios de la U. M. C., a través del Secretariado Diocesano de Misiones. Son los siguientes: Tomás Amores Dorado, Martín Cabo, Dominguez, Amable Criado Tapia, Andrés Fuentes Vicente, Florián García Martín, Miguel González Martín, Francisco Macías Garrote, José Malmierca Cruz, Antonio Marcos Herrero, Alejandro Martín Revejado, Antonio Martínez Marcos, Juan Mata Martín, Agapito Pereña, Baldomero Ramos Santos, Juan Manuel Sánchez Gómez, Bienvenido Santos Díaz, Benedicto Sevillano, Vicente Velasco.

De no recibir aviso en contrario antes del día 5 de marzo, en este Secretariado de Misiones, se presume que los sacerdotes arriba citados, a pesar de la subida que han experimentado los privilegios, quieren renovarlos. En este sentido, el Secretariado de Misiones hará los trámites oportunos.

Sería conveniente también que los sacerdotes que recibieron los privilegios en mayo de 1953 (publicados en el «Boletín Oficial del Obispado», en junio, 1953, pág. 188), avisaran lo antes posible a este Secretariado de su decisión de renovar dichos privilegios.

El Secretario de la U. M. C.

Casa Diocesana de Ejercicios

«Ntra. Sra. de la Vega»

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Marzo: del 3 al 7, Cursillo de Cristiandad; del 7 al 12, Ejercicios Prematrimoniales para la Juventud Femenina, Director: Rvdo. Sr. D. Ildefonso Pérez; del 12 al 17, Chicas de Salamanca, Director: Rvdo. Sr. D. Manuel Francisco Sánchez; del 18 al 21, «Cursillo Vida: C. de Cristiandad para chicos de 18 a 21 años; del 23 al 28, Chicas de la Provincia, Director: Rvdo. Sr. D. Manuel Recio; del 29 al 2, Semana Impacto.

Abril: del 2 al 7, Instituto Femenino, Director: Rvdo. Sr. D. José Calvo; del 7 al 12, Señores, Director: Rvdo. Sr. D. Manuel Francisco Sánchez; del 12 al 17, Caballeros: Funcionarios; del 18 al 22, Ocupada; del 22 al 26, Cursillo de Cristiandad; del 26 al 30, Convivencia Sacerdotal.

Crónica Diocesana

El incendio del Seminario Mayor de Calatrava

En la noche del 10 al 11 de febrero, fiesta de la Santísima Virgen Inmaculada de Lourdes, un fuego devorador destruyó casi totalmente el antiguo Colegio de Calatrava, que desde el curso 1957 a 1958 era sede del Seminario Mayor de la diócesis.

A poco de acostarse la comunidad, uno de los seminaristas comenzó a sentir extraños y prolongados golpes sobre el cielo raso del dormitorio, que ocupaban los alumnos de primero de Teología. Era, sin duda, los primeros cascotes y trozos de tabla que caían, ardiendo, desde el caballete del tejado sobre el techo del salón.

Avisados inmediatamente los superiores, observaron con el consiguiente estupor por una de las ventanas del claustro que de la parte más alta del tejado del llamado solón de actos, a pocos metros de la chimenea de la cocina, salía una humareda negra, enrojecida a veces con el resplandor de pequeñas llamaradas.

El propio Sr. Rector avisó inmediatamente a los bomberos y mandó sacar los colchones y armarios del dormitorio, en cuyo tejado estaba localizado el fuego, aconsejando incluso a los alumnos que no metiesen mucho ruido, para no despertar a los que dormían en las demás habitaciones.

Antes de un cuarto de hora llegó el primer automóvil de socorro con cinco hombres. Entran por la puerta de la calleja para situarse más cerca del lugar del fuego y tomar agua de la instalación de la cocina.

Mientras unos extendían las mangas, dos de los bomberos, acom-

pañados de los sirvientes del Seminario, intentaron recogerlas desde el tejado con una sogá, por detrás de la torre de la cúpula de la capilla. No pudo hacerse y hubieron de bajar, para situarse delante de la escalinata del Seminario y meter las mangas por el claustro y la escalera principal.

Una nueva insistencia al parque de bomberos, pidiendo más hombres, porque el fuego avanza y es muy poco lo que hasta entonces se ha podido hacer.

Entre tanto, un ruido seco anuncia que se desmorona el tejado sobre el techo y éste a su vez sobre el piso del dormitorio, envolviéndolo todo en llamas.

Se da orden de cortar la luz, para evitar mayores riesgos, y llamar con toda urgencia a Matacán. No funciona el teléfono y hay que golpear las puertas de las casas vecinas para conseguirlo.

Ya están en pie todos los alumnos. Cada uno se ha puesto sobre el pijama la ropá que ha podido; la sotana, el guardapolvos, la dulleta; unos en zapatillas, los más sin calcetines. Alumbrados por la luz mortecina de media docena de linternas, comienzan a bajar muebles y enseres hacia los corredores del claustro bajo, con el ansia febril de arrancar a las llamas cuanto se pudiese sacar de los dormitorios y habitaciones. La escena es tétrica y escalofriante.

El Sr. Rector, acompañado de cinco o seis alumnos saca el copón del Sagrario y lo deposita en la clase de dogma, mientras las primeras lágrimas corren por todas las mejillas. ¡Qué impresión tan imborrable y tan desgarradora! ¡La campanilla anunciando el paso del Santísimo a través del claustro, negro y tenebroso, para que detuvieran un instante su carrera los que febrilmente corrían en todas las direcciones, portando sobre sus hombros los enseres de la casa!

Las mangas echaban furiosamente ríos de agua; pero el fuego no cedía. El derrumbamiento del tejado y techo del salón de actos hizo de chimenea y con fuerza de corriente impetuosa metió el fuego a lo largo de bohardillas y desvanes por todos los pabellones del edificio.

Se avisa al Sr. Secretario de Cámara, que no tarda en llegar. Aún a él le parecía entonces que el fuego podría localizarse y vencerse.

Han hecho también acto de presencia el Sr. Gobernador y el Alcalde. Todos, también ellos, hacen lo que pueden. Luchan como titanes; pero todo era inútil. El fuego había invadido el segundo pabellón y desde la capilla se veía cómo a través de sus ventanas rebotaban las llamas y corrían velozmente herbideros de chispas, azuzadas por el viento.

Don Constancio marcha a Palacio y vuelve en seguida con el hermano del Sr. Obispo. Mientras tanto, entre un humo, que hacía llorar, y el frío intenso de la madrugada, pisando por el charco, que eran los corredores del claustro, salía el Santísimo del Seminario hacia la casa del Prefecto de Estudios.

Comienzan a llegar los coristas dominicos y se lanzan con los nuestros a sacar las cosas a la calle. No había tiempo que perder,

porque el humo, que salía por todos los tejados, presagiaba el trágico final de la catástrofe.

Al fin suena una voz dando la última consigna: «que nadie se acerque ya al edificio». Quede dentro lo que quede, hay que evitar desgracias personales.

Vista la imposibilidad de localizar el incendio, y las proporciones que toma, se determinó llamar al Rvdmo. Prelado, que inmediatamente se personó delante de Calatrava.

Cuando llegaba, el Sr. Obispo, el edificio ardía por los cuatro costados. Era una visión dantesca. En medio de la obscuridad cerrada de la noche, las llamas subían por los tejados y luchaban por salir a través de las ventanas, devorando muebles, vigas, puertas y marcos, hasta lanzarlos, hechos ascuas, al piso de abajo entre los cascotes del tejado.

La calle estaba llena de armarios, mesas, colchones y libros en un inconcebible desorden; y así el patio de recreo del Seminario. Y los alumnos, ateridos de frío, algunos embozados en una manta, a medio vestir, devorando una a una todas las penas y enseñando la palidez de sus rostros, a la luz apagada del resplandor del fuego lejano.

¡Qué dramáticas y larguísimas horas las de aquella memorable mañana!

Pero, gracias a Dios, pudo evitarse que el incendio se propagase a las casas de la calle Escoto y salvarse el archivo y enseres de la Secretaría de Estudios y el archivo diocesano.

Dentro, siguió el fuego durante casi todo el día. Se han quemado todos los catres, algunos armarios, la biblioteca, todo lo de la Obra de las Vocaciones y el ajuar completo de algunos alumnos. Otras cosas, como el órgano, se pretendieron salvar; pero han quedado totalmente destrozadas.

Quede constancia en esta crónica, de nuestra gratitud al Sr. Gobernador, Sr. Alcalde y demás Autoridades, civiles y militares, a los coristas dominicos y a todas las personas que contanto cariño nos ayudaron.

Santas Misiones Parroquiales

Calzada de Valdunciel

Se ha celebrado en esta parroquia una Misión General que ha tenido lugar del 8 al 15 de noviembre de 1959. La han predicado los PP. Paules Felipe Manzanal y Pedro Sanz. Desde el primer día el entusiasmo fue enorme y la asistencia a todos los actos asidua, numerosa y constante. Había un acto en las mañanas para hombres solos y otro independiente para señoras. Esta visión fue muy acertada. De doce a una y de cuatro a cinco tenían los niños y niñas de las escuelas su catequesis, cánticos y ensayos. A las cinco y media

las jóvenes asistían a una conferencia y a las siete y media se celebraba el acto general de la Misión, acudiendo todo el pueblo, encontrándose la iglesia totalmente llena de fieles. Todavía los jóvenes al final del acto ensayaban cánticos durante unos veinte minutos y escuchaban oportunas e interesantes advertencias. Se repartieron unas mil doscientas cincuenta comuniones. El Párroco agradeció a todos, a los PP. Misioneros, a las autoridades y escuelas y a toda la feligresía su cooperación, su asistencia y buen comportamiento. Ojalá sea el fruto duradero y abundante.

Necrología

El día 20 de enero próximo pasado, falleció el Rvdo. D. Gerardo Delgado Serrano, Párroco jubilado de Arabayona.

Pertenecía a la Hermandad de Sufragios y tenía acreditado el cumplimiento de sus cargas, por lo cual, los Sres. Socios aplicarán una Misa y rezarán tres responsos en sufragio de su alma.

El Excmo. Prelado se ha dignado conceder Indulgencias en la forma acostumbrada.

D. E. P.

Anuncios

Comisión Nacional de Ejercicios Espirituales (Madrid)

Tanda de Ejercicios Espirituales por Radio Nacional

1.—La tanda de Ejercicios para los adultos se tendrá durante los días 7 al 13 de marzo, a las ocho de la tarde. La tanda de Ejercicios para los niños se tendrá durante los mismos días, a las once treinta de la mañana.

2.—La tanda de Ejercicios para los adultos estará dirigida por el R. P. Eduardo Rodríguez, S. J. La tanda de Ejercicios para los niños estará dirigida por el R. P. José Julio Martínez, S. J., Director de la Cruzada Nacional Eucarística.

3.—Se recomienda la instalación de altavoces en la Iglesia (1) para que más fácilmente los fieles puedan atender a los Ejercicios, pero también sería provechoso que se establecieran altavoces en distintos centros de reunión (salones, bares y aún casas particulares).

4.—La tanda de Ejercicios para los niños sería conveniente que se escuchase en las escuelas. Por eso, recomendamos que se instalen convenientemente los altavoces y que, antes de dar salida a los niños por la mañana, escuchen todos los actos de los Ejercicios. Recomendamos vivamente que presenten los ejercicios escritos que el mismo Padre recomendará.

5.—Rogamos que se comunique a la Curia diocesana el resultado de estos Ejercicios, a fin de poderlo comunicar oportunamente a la Comisión Nacional y establecer con las experiencias recibidas las medidas oportunas en los ulteriores.

Centro Pío XII Por un Mundo Mejor

Curso de Ejercitaciones. Año 1960

Marzo: del 15 al 21: Señoritas (completo); del 28 al 3: Matrimonios (completo). — *Abril*: del 11 al 17: Matrimonios (completo).— *Mayo*: del 30 al 6: Señoritas; del 10 al 19: Sacerdotes y Religiosos; del 24 al 30: Matrimonios (completo).— *Junio*: del 4 al 10: Señoritas; del 13 al 19: Hombres; del 25 al 1: Matrimonios.

Los cursos darán comienzo en la noche del día indicado para terminar en la mañana temprano del día que se fija.

Peregrinación nacional a Tierra Santa

La Junta Nacional Española de Peregrinaciones organiza una especial y económica a Tierra Santa, con salida de Barcelona el día 6 de abril, en el magnífico vapor español «Cabo San Roque», visitando Siracusa, Alejandría, Port-Said, Haifa y Malta, regresando nuevamente a Barcelona el 21 de abril.

La Peregrinación visitará los Santos Lugares desde el miércoles al sábado santo, es decir, en las fechas de mayor devoción, habiendo

(1) Tengan presente que solamente se permite «fuera de las acciones litúrgicas y de los ejercicios piadosos» (Inst. sobre Música Sagrada y Sagrada Liturgia, núm. 71).

conseguido de la Compañía Ibarra unos precios especiales, pues hay plazas, en camarotes con aire acondicionado, desde 12.159 pesetas.

Los informes e inscripciones pueden hacerse en las Oficinas de la Junta Nacional, calle Mayor, núm. 5, teléfono 31-49-04 y en la Avenida de José Antonio 34, teléfono 21-23-90, en Madrid.

Bibliografía

La Paz del Mundo, por Reinhold Scheider. Ediciones «Dinor», San Sebastián, 164 págs.

La finalidad de este libro es la de restituir el valor auténtico de la palabra «paz»; sustraerla del abuso, de la pragmática y de la mentira.

El autor quiere rasgar los velos propagandísticos que cubren el pensamiento de ayer, y mostrarnos su inconsistencia, tanto en el aspecto político como teológico. Y quiere también que en esta corta tregua actual, que es paz, deliberemos sobre el concepto espiritual. Tan sólo él podrá resurgir la paz del mundo, aún en contra de toda esperanza.

Actitud cristiana ante los problemas morales de la estabilización y el desarrollo económico, Declaración Colectiva de los Metropolitanos Españoles. Editado por el Secretariado del Episcopado Español, 250 pesetas.

Muy útil para Círculos de Estudios, Conferencias, etc., así como para todos los Sacerdotes, quienes tienen en breve opúsculo una ayuda eficaz para su apostolado.

Sacrae Theologiae Capita, por el Rvdo. Sr. D. Angel Aguirre, Alvarez, Pbro.—De venta en la librería del Secretariado Catequístico, Palacio Arzobispal.—Granada, 40 pesetas.

El libro que presentamos es un resumen de Teología, sustancial y enteramente completo, mediante un procedimiento original de presentar la materia.

Se vale de un método intuitivo para ayudar a la memoria, que en pequeñas dosis de estudio, hará que Ud. se crezca ante el trabajo.

No son lecciones sueltas. La ilación de unas con otras hace que Ud. se sienta tener un conocimiento robusto de toda la Teología.

En los pocos días que lleva editado cuenta con la felicitación de los Señores Arzobispos de Valencia y Zaragoza, y otros Obispos y teólogos.

Este libro le servirá :

- para entresacar y conservar los conocimientos básicos.
- para tener a punto y con seguridad la doctrina del Dogma en la predicación.
- para preparar con método cualquiera oposición.
- para estudiar con tranquilidad un Concurso a Parroquias.
- para que le sea fácil un examen de licencias.
- para los exámenes de Curso o de Ordenes.

GENTRO DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS LITURGICOS

**VINO DE MISA DULCE - VELAS LITURGICAS
marca Maria Auxiliadora - INCIENSO, CARBON
CERILLO, LAMPARILLAS.**

Los Salesianos, para evitar cualquier riesgo de adulteración, han creado un Economato que sirve a sus Casas.

Este Economato encarga expresamente y supervisa la fabricación y conservación de estos productos y garantiza su pureza hasta que lleguen a poder del destinatario.

Este Economato hace extensivos sus servicios a todo el Clero en las mismas condiciones económicas que a las Casas Salesianas.

Nuestro único fin, al crear este Economato, es ofrecer al Clero la seguridad de que los productos que consuma sean, para su tranquilidad, de **ABSOLUTA GARANTIA LITURGICA** y de excelente calidad.

GARANTIA TOTAL, CALIDAD EXCELENTE, PRECIOS RAZONABLES

Para informes y pedidos:

**LIBRERIA SALESIANA DE MARIA AUXILIADORA
P. del Gral. Primo de Rivera, 25. - Tel. 27-63-42 - MADRID**

Todos los libros a plazos sin recargo

Bibliorama

LE INFORMARA

Apartado núm. 6.105 - MADRID

MAMA CATEQUISTA

Texto oficial del Catecismo
Nacional explicado en forma
de diálogo, por

Dolores Güel

Sumamente útil para catequistas, padres y maestros. Con profusión de grabados que interesan a los niños e ilustran la doctrina.

Primer Grado: 20 ptas.

Segundo Grado: 30 ptas.

Pedidos al Secretariado Catequístico Diocesano. Compañía, 3 - SALAMANCA

Lo que Vd. esperaba!!...

PELICULAS FIJAS A TODO COLOR

Narraciones Bíblicas, Sacramentos, Historia, Literatura, Geografía y Ciencias.

¡¡VER ES APRENDER!!

Solicite catálogo completo de 1960 «PRODUCCIONES ANCORA».

Representantes exclusivos para esta Zona

PAULINO

OPTICA :: FOTO :: CINE

Plaza Mayor, 19. Teléfono 1387.-SALAMANCA

«MISA BREVE» EN CASTELLANO

del H. MARTIN JIMENEZ, Marista

Es una MISA MELODIADA POPULAR, recomendada por la JUNTA NACIONAL DEL APOSTOLADO LITURGICO

Nueva edición aumentada. A doble color. (70.º millar).

El folleto (música y letra) 1 pta.

El acompañamiento. 10 ptas.

Pidase a:

EDICIONES MIRAFLORES.—Torrecilla, 16. VALLADOLID

Joyería C O R D O N

SAN PABLO, 1. PLAZA MAYOR, 25

PLATERIA -- JOYERIA -- RELOJERIA

CALICES -- COPONES -- CORONAS, ETC.

Presupuestos gratis.

Telf. 1016

SALAMANCA

UNION DE ARTISTAS VIDRIEROS

ARRECUBIETA Y BOADA, R. C.

Vidrieras artísticas religiosas en todos los estilos
Decoración mural religiosa :-: Mosaico Veneciano
Vidriera al cemento

Artes del Vidrio en general para la decoración

Carpintería Metálica normal :-: Carpintería Metálica
de PERFILES TUBULARES ESTIRADOS EN FRIO

Cerrajería :-: Herrería y Metalistería finas

6.000 instalaciones efectuadas en todo el mundo

Apartado 15

IRUN

Tléf. 61517

Taller Monástico "Ntra. Sra. de la Vega"

Confección de ornamentos y ropas para el culto

HH. OBLATAS DE CRISTO-SACERDOTE

Camino del Calvario

SALAMANCA

Velas litúrgicas **GAUNA** para el Culto
MARCAS REGISTRADAS «MAXIMA» Y «NOTABIL»

Capiteles **GAUNA** para las mismas
ECONOMIA Y LIMPIEZA

Lámparas de cera **GAUNA** patentadas
PARA EL SANTISIMO, OFRENDA Y VISITA DOMICILIARIA

NIETOS DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

(Casa Fundada en 1840)

APARTADO 62 **VITORIA** M. IRADIER, 44

Librería del Sagrado Corazón de Jesús

LORENZO ANICETO SANCHEZ

Teléfono 2238. SALAMANCA Rúa, 33 (moderno).

Primera casa en Imágenes de Madera tallada y madera artificial.—
Libros de partidas impresos y con índice para la capital y provincia.
—Expedientes matrimoniales y toda clase de impresos.—Incienso y
carbón para incensario.—Artículos para Catequesis.—Rosarios, Me-
dallas, etc.—Gran surtido en estampas, devocionarios, misales para
Iglesia y fieles.—Breviarios últimas ediciones.—Candelabros, sacras
de metal y madera, cetros, imágenes, porta incensarios, limosneros
cajitas para llave del Sagrario, etc.

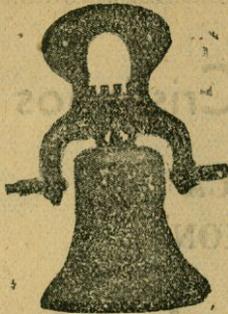
C E R A G A U N A .

UNICO REPRESENTANTE EN SALAMANCA

V E L A S
calidades garantizadas
Marcas registradas
MAXIMA y NOTABILI

LAMPARA DE CERA
G A U N A
para el alumbrado del Tabernáculo
con sujeción al canon 1271

C A P I T E L G A U N A P A T E N T A D O



Casa recomendada

GRAN FUNDICION DE CAMPANAS

VALENTIN CABRILLO GARCIA

(Sobrino y sucesor de José Cabrillo)

Avenida del General Mola, 63 - Teléf. 3577

(Frente a la Estación del Ferrocarril)

SALAMANCA

¿Necesita fundir sus campanas? encárguelas a la casa CABRILLO, y quedará completamente satisfecho, tanto en presentación, como sonoridad y duración.

Yugos metálicos de una sola pieza para el fácil volteo de campanas. Badajos calculados a la resistencia de cada campana, accesorios en general.

Esta casa está recomendada por los Emms. y Rvdmos. Señores Cardenales Arzobispos de Sevilla y Toledo, Arzobispos de Valladolid y Santiago de Compostela, Obispos de Avila, Astorga, Ciudad Rodrigo, Zamora y Salamanca.

Casa CABRILLO

SALAMANCA

Caderet

Bordadores, núm. 11

Teléfono 48-16-26

MADRID (13)

**ORNAMENTOS :- SAGRARIOS Y ORFEBRERIA
DE ARTE LITURGICO**

Imágenes de madera y pasta de madera :- Vía Crucis

Se envían catálogos a solicitud

Biblioteca de Autores Cristianos

UNA EDICION CRITICA
DE VALOR EXCEPCIONAL

Santa Teresa de Jesús

OBRAS COMPLETAS

III (último)

Epistolario. Memoriales. Dichos

Por vez primera aparece una edición verdaderamente científica y crítica de las cartas de Santa Teresa, elaborada en largos años de trabajo por dos investigadores especializados, los PP. Efrén de la Madre de Dios, O. C. D., y Otger Steggink, O. Carm.

Edición de 124 + 1.041 págs. Papel biblia.

Clarísima tipografía.

En tela, 125 pesetas. En piel, 170 pesetas.

o o o

Pídalos a su librero, y si no los tiene, a

LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.-Mateo Inurria, 7. Madrid.

Depósito Legal: S. 21. 1958.